



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 1,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 6 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

C. DORA ALICIA RAMOS LUNA

C. DAVID JAIME FABELA SANCHEZ

C. EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS

C. DANIEL DE LA ROSA FLORES



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 28 de enero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-09/2022, tuvo a bien realizar la designación de Secretaria de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito a la C. **María Isabel Galván Izaguirre** pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. María Isabel Galván Izaguirre.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

**C. María Isabel Galván Izaguirre,
Sí protesto.**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, Secretaria pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

LA SECRETARIA: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA:

C. Meléndez Castellano Sergio Nicanor

Representante Partido Acción Nacional

C. Lorencez Guzmán América

Representante Partido Movimiento Ciudadano

C. Trejo Flores Gerardo

Representante Partido Verde Ecologista

C. Sánchez Medina Omar Nazareth

Representante del Partido Revolucionario Institucional

C. Reyes Urbina Rubén

Representante del Partido MORENA

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.


C.DEISY DARIELA LOREDO MARTINEZ PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTE

C. MARIA ISABEL GALVAN IZAGUIRRE PRESENTE
SECRETARIA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. DORA ALICIA RAMOS LUNA PRESENTE

C.DAVID JAIME FABELA SANCHEZ PRESENTE

C.EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS PRESENTE

C. DANIEL DE LA ROSA FLORES PRESENTE


REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

C. MELENDEZ CASTELLANO SERGIO NICANOR PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. SANCHEZ MEDINA OMAR NAZARETH PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C.COMPARAM GONZALEZ KEVIN EDUARDO AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. TREJO FLORES GERARDO PRESENTE
Partido Verde Ecologista de México



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.

C. MENDEZ TORRES SILVIA
Partido del Trabajo

AUSENTE DE MOMENTO

C. LORECENZ GUZMÁN AMÉRICA
Partido Movimiento Ciudadano

PRESENTE

C. REYES URBINA RUBEN
Partido MORENA

PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 05 Consejeros y Consejeras Electorales y 05 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

Hago hincapié que a las **13:07 hrs.** se hace presente la C. **SILVIA MENDEZ TORRES**, Representante Propietaria del Partido del Trabajo, ahorita le vamos a tomar su protesta, podría darme un momento madamas para tomar su protesta. Muchas gracias

En este momento vamos a proceder a tomarle la toma de protesta a la C. Silvia Méndez Torres. Se puede poner de pie enfrente por favor, nos ponemos de pie.

C. Silvia Méndez Torres
Partido del Trabajo

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

Si, protesto

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias, puede pasar a tomar su lugar.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación. Son las 13:12 horas quedando instalada la sesión.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

PRESIDENTA: Por ahí se les hizo llegar a todos lo que es el orden del día ahí están los puntos que vamos a ver ahorita.

ORDEN DEL DÍA

1. Protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales.
2. Protesta de ley a la persona Titular de la Secretaría del Consejo Distrital.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. Mensaje de la Presidencia del 10 Consejo Distrital Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.

6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 10 Consejo Distrital Electoral (Representantes de partidos políticos, en su caso, de los aspirantes a candidatos independientes y Consejeros Electorales).
7. Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, en mérito de lo anterior, los invito atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 6 de febrero del año 2022, siendo las 13:12 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para todos los efectos legales correspondientes.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 10 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura en el Distrito 10 en Matamoros, Tamaulipas tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

 LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 10 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

 **EL C. Gerardo Trejo Flores**

Representante Propietario Verde Ecologista:

Consejera presidenta, consejeras y Consejeros Electorales, Secretaria, que forman parte de este Consejo Distrital Electoral, así como representantes de los diversos partidos políticos acreditados ante este Consejo Distrital 10.

El Partido Verde de Tamaulipas, se declara listo para iniciar este histórico proceso electoral en donde se renovará la gubernatura del estado.

Es un Proceso de la mayor relevancia para la vida pública de Tamaulipas y de los tamaulipecos y es un honor para nuestro partido compartir con ustedes esta responsabilidad de defender y promover los valores democráticos que caracterizan a nuestra sociedad.

El partido Verde de Tamaulipas se muestra a favor de CINCO características que se deben privilegiar en este proceso electoral 2021-2022:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

PRIMERO: Queremos que autoridades federales, estatales y municipales, mantengan sus manos fuera del proceso y permitan a los tamaulipecos una elección libre, sin presiones o intentos de coacción que vulneran la integridad no solo de los ciudadanos sino también de las instituciones.

Recuerden que el delito electoral ya está tipificado como delito grave.

SEGUNDO: Exigimos una elección Libre de Violencia. Los hechos de violencia registrados en el proceso pasado deben prender las alertas a las corporaciones e instituciones de seguridad, para que candidatos y sus equipos de campaña, puedan promover sus plataformas políticas sin ser víctimas de ningún tipo de amenaza o violencia.

Queremos una elección en paz.

TERCERO: Queremos que sea un proceso que una a los tamaulipecos y no que los dividida. Todos los Partidos políticos y simpatizantes debemos de asegurar que no existan propuestas discriminatorias, sectarias o misóginas que contrapongan a nuestra sociedad.

Todos debemos de velar por que la unidad siempre prevalezca entre hermanas y hermanos tamaulipecos.

CUARTO: Pedimos a todos los partidos que seamos responsables con las medidas de sanidad. El COVID sigue siendo una amenaza, debemos asegurar que en todo acto proselitista se cumpla con las medidas de prevención y protocolos de salud.

Primero debe estar la salud

QUINTO: Estamos a favor de tener un proceso electoral con altura de miras. Que sirva a la construcción de un Tamaulipas mucho mejor. Las propuestas y plataformas y formas de promoción de todos los partidos deben privilegiar el darle un nuevo nivel a la democracia tamaulipeca y esta sea un ejemplo nacional.

Que se privilegien las propuestas y no las campañas de negativas. Que se promueva la participación y no la abstención.

PUNTUALIZO CON TODAS SUS LETRAS:

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, REITERA NUESTRO COMPROMISO DE RESPETO AL ESTADO DEMOCRÁTICO Y JURISDICCIONAL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

DE DERECHO, ASÍ COMO A LAS DECISIONES QUE ADOPTEN LAS INSTITUCIONES ELECTORALES.

Hagamos historia para construir un Tamaulipas mucho mejor

Por su atención, Gracias.

Es cuanto, consejera presidenta.



EL C. Rubén Reyes Urbina

REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO MORENA:



Buenos días consejeros y consejeras, consejera presidenta y amigos de los diferentes partidos que estamos instalados aquí en el distrito 10 en la próxima elección a la Gubernatura del estado de Tamaulipas, hace 212 años aproximadamente México empezó a cambiar, se quitó el yugo de los españoles y empezó a formarse el gobierno mexicano, ya sea federalista y en un tiempo fueron Conservadores pero luego a sentir la democracia a partir de 1910 el padre de la democracia el Lic. Francisco I. Madero fue el que denunció y quitó lo que era anteriormente el casi cargo que existía dentro de los gobiernos del país, hace 3 años en el 2018 se demostró que más de 30 millones de habitantes del país lograron hacer un cambio en el gobierno porque los gobiernos anteriores hicieron una cuestión personal junto con sus amigos y compadres atacando la democracia y desde el 2018 para acá los 30 millones de habitantes que efectuaron su voto en sacar al actual presidente de la república se está demostrando la democracia y es lo que estoy pidiendo yo como representante de morena, que se respete la democracia en estas próximas elecciones a la Gubernatura del Estado habrá muchos cambios, muchos aspectos muchos ataques personales a los candidatos, trataran de comprar a la gente para emitir el voto a favor de sus partidos, pero no nos engañemos la gente puede recibir lo que quiera, pero la gente sabe que la democracia empezó a partir del 2018 entonces por esa razón yo les solicito a todos ustedes que respetemos el voto libre y popular de la gente del equipo y del Estado de Tamaulipas. Muchas gracias.

El C. Sergio Nicanor Meléndez Castellanos

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL EN TAMAULIPAS,
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
HONORABLES AUTORIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN
Buenas tardes

Como parte de mi primera intervención manifestar lo siguiente:



En principio de cuentas desde Acción Nacional, reconocemos el trabajo, esfuerzo y dedicación de este cuerpo colegiado, así como de todos los órganos que integran este gran instituto electoral y los servidores públicos que nutren esta gran institución, que es patrimonio de todos los mexicanos.

Confiamos en ustedes, sabemos que como ha sucedido en las últimas elecciones esta autoridad estará a la altura de las circunstancias velando todo por ser un árbitro imparcial y justo. Conduciendo este proceso electoral apegado siempre a las leyes que nos hemos dado todos los mexicanos para tener elecciones limpias, certeras, transparentes y sobre todo democráticas.



Sabemos que el camino que recorreremos a partir de este momento y hasta el 5 de junio del próximo año, no será sencillo para ninguno de los presentes, pero en Acción Nacional estamos listos para afrontarlo como siempre lo hemos hecho: con la cara en alto y hablando de frente a los tamaulipecos.

En el partido Acción Nacional nos comprometemos en este momento, con ustedes, pero sobre todo con la ciudadanía tamaulipeca que en el presente proceso electoral actuaremos siempre con estricto apego a la ley y a nuestras instituciones; porque sabemos que es la única manera de conducirse para no defraudar la confianza de todos aquellos que la han depositado en nosotros.

En Acción Nacional practicamos la democracia, y como tal, tenemos la certeza de contar con agenda política clara e incluyente que como prioridad realiza la búsqueda del bien común en nuestra sociedad. Además, somos promotores de la cultura cívica que promueve este instituto.

El C. Medina Sánchez Omar Nazareth
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

En nombre propio y en nombre de mi partido revolucionario institucional PRI, solamente pedimos se lleve lo que es el proceso y lo que es los trabajos que le competen al consejo de la mejor manera y sabemos que las personas que lo integran cada uno de usted Y sabemos que las personas que lo integran, cada uno de ustedes y del consejo; están a la altura y el profesionalismo que, que requiere esta tarea y, pues esperamos lo mejor de esta, de este proceso y de esta jornada electoral, de mi parte es todo, muchas gracias.

C. Daniel De la Rosa Flores
CONSEJERO PROPIETARIO:



Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros consejeros y representantes de los partidos políticos pues, únicamente para agradecer el compromiso de todos ustedes para con la democracia en nuestro país y de nuestro estado, por parte del instituto electoral de Tamaulipas, y de un servidor como consejero propietario de este recinto les garantizo que estaremos trabajando de la mejor manera con el estricto apego a todos y cada uno de los principios rectores de este instituto y exhortarlos a que hagamos cada uno de nosotros lo que nos corresponde y de esta manera nosotros estaremos asegurando a nuestro estado y a todos y cada uno de nuestros ciudadanos una fiesta totalmente pacífica dotada de certeza y legalidad. Es cuanto señora presidenta.



C. Lorencenz Guzmán América

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Muy buenas tardes a todos, nada más quisiera mencionar que Movimiento ciudadano está comprometido con estas elecciones para llevarlas en total paz libertad y transparencia y creo que es responsabilidad de todos hacer que estas votaciones prevalezcan precisamente esa libertad esa transparencia, y todos en orden los ciudadanos confían en nosotros, no los demos de defraudar. Movimiento ciudadano será respetuoso y cuidará el voto de los ciudadanos libres de una forma muy responsable y muy respetuosa, hagamos valer nosotros verdad, tenemos la responsabilidad de hacer valer la ley electoral puntual y responsablemente, hagamos como partidos que los partidos promuevan sus votos, su confianza pero de una manera civilizada para llegar de esa manera al voto, si se hacen unas campañas de manera agresiva, pues de esa forma se va a llegar al voto, pero si es



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.

de manera pacífica, los ciudadanos van a confiar y van a emitir su voto en las elecciones de esa manera, yo creo se tiene que prevalecer la paz para que el ciudadano llegue confiado en libertad al día de la votación y no se sienta intimidado, y que su seguridad también este en principio de cuenta. Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, Secretaria le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejera Presidenta.

ACUERDO No.IETAM/CD10/ACU/01/2022

PRIMERO. El 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamp., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 13:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

TERCERO. El 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

CONSEJERA PROPIETARIA C.EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS: Solamente pedir la aclaración en el punto III, correspondiente al horario de atención para que quede registrado debidamente, menciono 17 horas, ¿es correcto?

SECRETARIA: Una disculpa es 19 horas, de las 16 a las 19 horas.

PRESEDENTA: Gracias Consejera, el horario administrativo de este Consejo Distrital es de las 9 a las 14 hrs., dos de la tarde y de las 16 hrs., a las 19 horas, que sería de las 4 a las 7 de la tarde de lunes a viernes y sábados dijimos que de 10 de la mañana a 14 horas que son las dos de la tarde. ¿Alguna otra observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

GLOSARIO

Consejero Presidente	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.

Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Sesiones	Reglamento de Sesiones del IETAM
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del IETAM.

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
2. El 18 de agosto de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria para la designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 mediante el cual habrá de renovarse el cargo a la gubernatura del Estado de Tamaulipas.
4. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-136/2021, aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. En esa propia fecha se expidió el Nombramiento de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales, mismo que incluía la Toma de Protesta de Ley por escrito.
6. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-09/2022, aprobó la propuesta de la Comisión de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

Organización Electoral respecto de la designación de los Secretarios y las Secretarías de 20 Consejos Distritales Electorales propuestos por las Presidencias del respectivo consejo, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, entre ellas la propuesta de este Consejo Distrital 10 con cabecera en Matamoros, Tamp.

7. El 5 de febrero de 2022, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de Toma de Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.
- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la referida Ley Electoral Local, entre otros, son los siguientes:
 - a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales;
- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral Local, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.

Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.

- V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. De conformidad al artículo 171 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.
- Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.
- VIII. De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.
- IX. Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local para el caso de los Consejos Distritales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.

cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la Ley Electoral Local.

- X. Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2022 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
- XI. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la Ley Electoral Local, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-267/2021 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la Ley Electoral Local; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

ACUERDO No.IETAM/CD10/ACU/01/2022

PRIMERO. El 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamp., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 13:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

TERCERO. El 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL CON CABECERA EN
MATAMOROS, TAM.**

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:39 horas de este 6 de febrero de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 10 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS; EN SESION No.2 ORDINARIA DE FECHA DEL 19 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, C. DEISY DARIELA LOREDO MARTINEZ, C. DAVID JAIME FABELA SANCHEZ, C. DORA ALICIA RAMOS LUNA, C.DANIEL DE LA ROSA FLORES Y C. EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS. ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL C. DAISY DARIELA LOREDO MARTINEZ, PRESIDENTA CONSEJERA Y LA C. MARIA ISABEL GALVAN IZAGUIRRE SECRETARIA DEL 10 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS. DOY FE-----

C.DEISY DARIELA LOREDO MARTÍNEZ
CONSEJERA PRESIDENTA

C.MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE
SECRETARIA